

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0709 de 2026
(11 de junio)

Por la cual se declara la elección del Representante de Profesores ante el Comité de Convivencia Laboral.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 o Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 025 del 03 de abril de 2020, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Rectoría, mediante Resolución Rectoral Número 0526 del 30 de abril de 2026, convocó a unas elecciones al estamento profesoral a elegir su representante ante el Consejo Académico y el Comité de Convivencia Laboral.

La Rectoría, mediante Resolución Rectoral Número 0653 del 28 de mayo de 2026 declaró desierta la convocatoria a elecciones del estamento profesoral ante el Consejo Académico, en razón a que no se presentaron inscritos.

La Rectoría, mediante Resolución Rectoral Número 0695 del 10 de junio de 2026 modificó el Artículo Sexto de la Resolución Rectoral 0526 del 30 de abril de 2026 que convocó a unas elecciones al Estamento profesoral al Consejo Académico y el Comité de Convivencia Laboral.

Se presento una única candidata para la Representación del Comité de Convivencia Laboral, en cabeza de la doctora Sulma Muñoz Benitez, adscrita al departamento de Ciencias Fisiológicas.

El periodo de la representación de los profesores ante el Comité de Convivencia Laboral es de dos años a partir de la fecha de elección.

Acorde con el acta de escrutinio, firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección de representantes profesores a diferentes Corporaciones Universitarias, y disponible en la Secretaría General de la Universidad del Cauca, se obtuvieron los siguientes resultados:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
SULMA LILIAN MUÑOZ BENITEZ	18
VOTO EN BLANCO	10

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar la elección de la doctora SULMA LILIAN MUÑOZ BENITEZ, con cédula 34.530.104 de Popayán, adscrita al Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de los Profesores ante el Comité de Convivencia Laboral, para un periodo de dos (2) años que rige a partir del 11 de junio de 2026 al 10 de junio de 2028.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán Ciudad Universitaria a los once (11) días del mes junio de 2026.


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Aprobó: L.I.C. 